

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 27 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 31078/2026, mediante el cual la estudiante Dara Valentina MICHAUT GINESTA solicita el otorgamiento de equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado en la Asociación Mendocina de Intercambio Cultural Argentino-Norteamericano (AMICANA) con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de esta Facultad y la Comisión de carrera correspondiente, informaron al respecto.

Que se acompaña la documentación requerida para el análisis del pedido.

Que, por lo tanto, corresponde emitir la Resolución correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por la estudiante Dara Valentina MICHAUT GINESTA (DNI N° 47.269.714 – Legajo N° 1008196), en la Asociación Mendocina de Intercambio Cultural Argentino-Norteamericano (AMICANA), con el correspondiente a la carrera a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Inglés	Inglés

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Esp. Ing. Agr. Fabián Mariano AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 992/2026 _ _ _ _
MDR.